Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN
Referencia: Contratación Directa Nº 33/15 – ID N° 287.914
Servicio de Desmonte, Provisión y Colocación de Alfombra

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 16 de julio de 2015 se invitó a participar del llamado a través de la Carta de Invitación a las siguientes firmas: ECOTEC S.R.L., INTEC INGENIERÍA S.R.L., SPORT BUSINESS S.R.L., MARTISE S.A. e INGENIERÍA APLICADA S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de Julio de 2015 presentaron oferta las siguientes empresas: INTEC INGENIERÍA S.A.E., LV SERVICE SERVICIOS GENERALES de Luis Viveros, INCOP S.A., TECNOSIPLAN S.A. y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.

Se procedió a la verificación de los documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INTEC S.A.E.	LV SERVICE	INCOP S.A.	TECNOSIPLAN S.A.	NEMPRE PRODUCCIONES
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1.359.389	1.359.428	1.359.359	1.347.975	N/A

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos comunes como también los sustanciales solicitados en las bases de la contratación.

a) Ofertas Económicas:
Del comparativo de los precios de las ofertas surge que la propuesta presentada por la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E. es la propuesta de menor precio y el mismo se encuentra dentro de la estimación de costo de PETROPAR, razón por la cual es considerada susceptible de ser propuesto para la adjudicación, toda vez reúna las condiciones exigidas en las bases de la contratación.

b) Capacidad legal:
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente cuya oferta ha sido seleccionada por mejor precio, se ha procedido conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose en primer lugar que la misma ha presentado correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, posteriormente se verificó que los miembros de la empresa consignado en la Constitución del Estatuto Social no forma parte del Plantel de Funcionarios de la convocante, y finalmente se ha realizado la verificación en el SINARH, encontrándose que los miembros de la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E. actualmente no forman parte del plantel del funcionariado público.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

Seguidamente, con el fin de determinar si la oferta seleccionada cumple con los requerimientos de las bases de la contratación, se procede a la verificación de los documentos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

	Documentos solicitados	INTEC INGENIERÍA S.A.E.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e)	Copias de contratos o facturaciones que demuestren experiencia.	Cumple
f)	Constancia de visita técnica.	Cumple

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Conforme se puede observar en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas en las bases de la contratación.

c) **Experiencia y Capacidad Técnica**
En cuanto al requerimiento de experiencia, la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E. ha presentado dos unidades de contratos suscritos en el año 2014 en los cuales contemplan desmonte, provisión y colocación de alfombra, demostrando de esa forma que cumple con el requerimiento de experiencia de las bases de la contratación. Respecto a la citada firma oferente, la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico ha emitido su parecer informado que la misma ha realizado trabajos anteriores para PETROPAR cuyos resultados fueron satisfactorios y por ser la oferta más conveniente sugiere su adjudicación.

CONCLUSIÓN:
En base al cumplimiento de los criterios mencionados precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 33/15 para el "Servicio de Desmonte, Provisión y Colocación de Alfombra", a la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E. por un monto total de G. 54.328.600 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos veintiocho mil seiscientos) I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73141704-005	Desmonte total de alfombra existente en los Pisos 11 y 14.	m2	646,00	Evento	4.350	2.810.100
2	73141701-002	Colocación de alfombra Boucle alto transito, base doble de 6 mm de alto, Base primaria. polipropileno - base secundaria: felbacking, con todos sus accesorios de colocación y fijación (adhesivo para alfombra), previa base en sectores requeridos Color a definir, con aprovisionamiento total de materiales, incluido limpieza final de la obra.	m2	646,00	Evento	79.750	51.518.500
Precio total, Guaraníes							**54.328.600**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto de Gasto N° 240 "Gastos por servicios de aseo mantenimiento y reparaciones".

Asunción, 29 de Julio de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Miéres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación